

## **BASES CONCURSO #CERRATOENNAVIDAD**

### **1. PROMOTOR**

El titular de la presente promoción es ADRI Cerrato Palentino con CIF G-34195867 ubicado en la calle La Carolina, nº 5 del municipio de Baltanás (Palencia), cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online para apoyar a la hostelería de la comarca a través de las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Instagram, Facebook y Twitter no patrocinan ni avalan ni administran en modo alguno la promoción, ni están asociado a la misma. Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en un apartado en la web [www.cerratopalentino.org](http://www.cerratopalentino.org).

### **2. LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la presente promoción y aspirar a ganar un vale de 50,00 € para gastar en un bar o restaurante de la comarca en una comida o cena cualquier persona física que suba una foto de la comarca en Instagram, Facebook o Twitter según se propone en los términos descritos en estas bases.

### **3. PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO**

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas (hora de Madrid) y finalizará el lunes 11 de enero de 2021 a las 13:59 horas (hora de Madrid).

### **4. PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA**

La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram, Facebook o Twitter y que respete las condiciones de estas redes. Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con:

Hacer una foto retratando la comarca en navidad y subirla a la cuenta de Instagram, Facebook o Twitter con el hashtag #cerratoennavidad, compartirla en estas redes sociales y etiquetar a "ADRI Cerrato Palentino".

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram o Twitter, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee. Las 10 fotos con más likes o Me gusta será las ganadores. Posteriormente se realizara un sorteo entre todos los participantes considerados aptos.

El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

### **5. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

ADRI Cerrato Palentino se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram, Twitter o Facebook, dejando un comentario en la foto ganadora, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador. ADRI Cerrato Palentino dará a conocer a los ganadores el día 12 de enero de 2021. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con

los ganadores en el plazo de 15 días, ADRI Cerrato Palentino quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

## 6. PREMIO

Los premios son 10 cenas o comidas en restaurantes o bares de la comarca valorados en 50,00 €. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El premio no podrá ser cedido a terceros. El premio no podrá ser mandado fuera de la comarca del Cerrato Palentino. El ganador deberá dar sus datos personales a ADRI Cerrato Palentino para tramitar el premio. Máximo 2 premios por participante.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, Facebook y Twitter, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de esas redes. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram, Facebook y Twitter.

## 8. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de los premios por los ganadores supone dar el consentimiento a ADRI Cerrato Palentino para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña. Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que utilice para la promoción, previo su consentimiento, durante el disfrute de sus premios, cediendo su imagen a ADRI Cerrato Palentino en los mismos extremos expresados anteriormente.

## 9. RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. ADRI Cerrato Palentino se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

ADRI Cerrato Palentino se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

## 10. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palencia.